

15 OCT. 2004

RECIBIDO

Hora Firma

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD  
Oficina General de Asesoría Técnica

15 OCT. 2004

RECIBIDO

Hora Firma

9/10/04

SECTOR SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 775-2004-J-CPD LMS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 12 de Octubre del 2004

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N°28220 se autorizó al Ministerio de Salud a efectuar el nombramiento de los Médicos Cirujanos a Nivel Nacional, que a la fecha de entrada de vigencia de la citada Ley, se encuentren prestando servicios en la condición de contratados bajo cualquier modalidad;

Que, mediante el Decreto Supremo N°009-2004-SA se aprueba el Reglamento de la Ley N°28220, disponiéndose en su artículo 13° la designación de una Comisión Nacional de Nombramiento, así como de otras Comisiones, como es el caso de los Organismos Públicos Descentralizados, la misma que tendrá una conformación análoga a la Comisión Nacional y que será designada por el Titular de la Unidad Ejecutora;

Que, estando a lo señalado debe designarse a la Comisión de Nombramiento de los Médicos Cirujanos del Instituto Nacional de Salud;y

En uso de las atribuciones establecidas en artículo 13° del D.S.N°009-2004-SA y el inciso h) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por el Decreto Supremo N°001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR, al la **Comisión de Nombramiento de Médicos Cirujanos del Instituto Nacional de Salud – Organismo Público Descentralizado del Ministerio de Salud**, la misma que esta conformada de la siguiente manera:

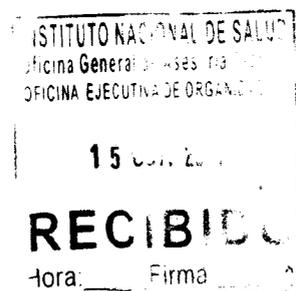
- Dr. Luis Alberto Santa María Juárez, en representación del Jefe del Instituto Nacional de Salud, quien la Presidirá.
- Dr. Julio A. Cuadros Rossi, Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica.
- Dr. Carlos Velásquez de Velasco, Director Ejecutivo de Personal, quien actuará como Secretario Técnico.
- Un Representante del Consejo Nacional del Colegio Médico.
- Un Representante de la Federación Médica Peruana.
- Un Representante de la Asociación Nacional de Médicos del Ministerio de Salud.

Artículo 2°.- DISTRIBUIR, la presente Resolución Jefatural a la Comisión Nacional de Nombramiento del Ministerio de Salud, al Colegio Médico del Perú, a la Federación Médica Peruana, a la Asociación de Médicos del Ministerio de Salud, así como al personal designado y demás que corresponda en la Institución.

Regístrese y comuníquese.



Dr. César G. Náquira Velarde  
Jefe  
Instituto Nacional de Salud



16-10-04